

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2021.**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Acta número: 301  
Fecha: 30/agosto/2021  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.  
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.  
Inicio: 11:13 Horas.  
Instalación: 11:16 Horas.  
Clausura: 12:04 Horas.  
Asistencia: 7 diputados propietarios.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día treinta de agosto del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo; haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, suplentes de la Comisión Permanente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con dieciséis minutos, del día treinta de agosto del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

## **ORDEN DEL DÍA**

**Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de agosto de 2021.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 27 de agosto de 2021.

VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura del 28 de agosto de 2021.

VII. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de agosto de 2021.

VIII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos.

IX. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

IX.I Lectura una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, y a otras autoridades, para que realicen acciones a favor de las y los tabasqueños; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

X. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones de Gobernador del Estado, por tiempo indefinido, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández.

XI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Sexto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

XII. Asuntos generales.

XIII. Clausura de la sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

#### **ACTAS SESIONES ANTERIORES**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V, VI y VII del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente del 26, 27 y 29 de agosto, y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 28 de agosto, todas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente del 26, 27 y 29 de agosto, y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 28 de agosto, todas del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de agosto de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 297  
Fecha: 26/agosto/2021  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.  
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.  
Inicio: 22:57 Horas 26/agosto/2021  
Instalación: 22:59 Horas 26/agosto/2021  
Clausura: 00:04 Horas 27/agosto/2021  
Asistencia: 7 diputados propietarios.  
Cita: 27/agosto/2021.  
12:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las **veintidós horas con cincuenta y siete minutos**, del día veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo; haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, suplentes de la Comisión Permanente.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las veintidós horas con cincuenta y nueve minutos, del día veintiséis de agosto del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 24 de agosto de 2021. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; que presenta el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado. VII. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido al cargo de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández. VIII. Nombramiento de una Comisión de Cortesía para introducir y acompañar a la salida del H. Congreso del Estado, al Secretario de Gobierno de la administración pública estatal. IX. Receso. X. Protesta, en su caso, del Secretario de Gobierno, como Gobernador Provisional del Estado Libre y Soberano de Tabasco. XI. Receso. XII. Asuntos generales. XIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión permanente del 24 de agosto de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que se instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo, para que en una próxima

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sesión pudiera ser aprobado.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos, quien informó a la Presidencia, que no existía correspondencia recibida en cartera.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que siendo las **veintitrés horas con cinco minutos**, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, quien en uso de la voz señaló: Con su permiso Diputado Presidente. Iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, el 25 de agosto de 2021. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Gobernador del Estado, y en ejercicio de la facultad que me confiere el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, me permito presentar al Honorable Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en atención a la siguiente: Exposición de motivos. El Artículo 116 de la Constitución Federal, en su párrafo primero establece que “El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrán reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo”, los cuales se organizarán conforme a la constitución de cada entidad federativa sujetándose, en cuanto al Poder Ejecutivo, a las normas de carácter general determinadas en su fracción II. Por lo que se infiere lógicamente, que las entidades federativas gozan de libertad de configuración legislativa para expedir leyes que determinen la organización del Poder Ejecutivo, sin embargo, esta libertad no es absoluta dado que el mandato constitucional establece reglas generales en cuanto a la duración del encargo, requisitos mínimos para acceder al mismo y el mecanismo de elección. Al respecto, si bien es cierto las leyes deben erigirse de conformidad con la constitución federal, no debe soslayarse, que el legislador en todo momento actúa con plena libertad de configuración, lo que no se equipara a una decisión discrecional sino a una auténtica y legítima libertad para la elaboración de contenidos legales. Así, esta libertad permite al Poder Legislativo modificar y reemplazar normas con el objeto de adaptar el marco jurídico a las exigencias actuales que en ocasiones distan de las que dieron origen a las mismas. En este orden de ideas, la Constitución Política del Estado determina otros

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

requisitos para ser Gobernador, fecha de entrada en funciones, casos de ausencia temporal o absoluta, facultades y obligaciones, así como la forma en que se organizará la administración pública del Estado; disposiciones que son congruentes con el mandato general contenido en la Constitución Federal. Asimismo, mediante su Artículo 36, fracción XXI, le otorga al Congreso del Estado la facultad para resolver acerca de las renunciaciones y licencias del Gobernador del Estado. En congruencia, dicho ordenamiento establece disposiciones relativas a las ausencias temporales del Gobernador, las cuales podrán darse mediante la autorización del Congreso. A propósito, en el segundo párrafo, de su Artículo 48 se prevé la posibilidad de solicitar licencia por un término cierto que son 60 días —prorrogables por una sola ocasión por un período igual— y se establece el procedimiento para designar a quien lo deba suplir cuando se dé este supuesto, sin embargo, pese a que en su Artículo 49 hace referencia a las ausencias mayores a 60 días no se encuentra determinado el procedimiento para efectos de nombrar a quien lo suplirá durante su ausencia, encontrándonos ante una laguna jurídica, dicho en otras palabras, un vacío legal que genera incertidumbre a los gobernados. De allí, que resulte necesario reformar el aludido precepto legal para efectos de establecer el procedimiento para la designación de quien deba suplir la ausencia del Gobernador cuando solicite y se le autorice licencia por más de 60 días. En virtud de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracción I de la Constitución Política del Estado, con relación a lo establecido por el Artículo 83 del mismo ordenamiento, el Congreso del Estado se encuentra facultado para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social; se emite y se somete a consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Único.- Se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Transitorios. Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado de Tabasco.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, siendo las **veintitrés horas con diez minutos**, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido al cargo de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Por lo

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, diera lectura a la solicitud de licencia citada, quien en uso de la palabra señaló: Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador. Villahermosa, Tabasco, 26 de agosto de 2021. Oficio GU/DGE/020/2021. Asunto: Solicitud de licencia. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Licenciado Adán Augusto López Hernández, en mi carácter de Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con fundamento en el tercer párrafo, del Artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, me permito solicitar a ese Honorable Congreso del Estado, licencia para separarme del cargo que ostento de manera temporal e indefinida, a partir del 26 de agosto de 2021. Lo anterior, para los trámites legales a que haya lugar. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Seguidamente, siendo **veintitrés horas con doce minutos** el Diputado Presidente manifestó, que en razón a que la solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido al cargo de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, había recibido lectura, seguidamente se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en la misma, se anotaran con la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, dando a conocer si era en contra o a favor. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión de la solicitud de licencia.

Por lo que el Diputado Presidente, siendo las **veintitrés horas con catorce minutos**, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso, la solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido al cargo de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, siendo las **veintitrés horas con quince minutos**, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido para separarse del cargo de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, misma que fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón,



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente, siendo las **veintitrés horas con diecisiete minutos**, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por unanimidad la solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido al cargo de Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, misma que en términos del Artículo 48, párrafo tercero de la Constitución Política local, podría ser hasta por sesenta días naturales, prorrogables por una única vez hasta por un período igual. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y la notificación por escrito al Licenciado Adán Augusto López Hernández, para los efectos respectivos.

Seguidamente, siendo las **veintitrés horas con dieciocho minutos**, el Diputado Presidente señaló, que en términos de lo dispuesto por los artículos 46 y 48, tercer párrafo de la Constitución Política local, se procedería a la protesta como Gobernador Provisional del Estado, del C. Carlos Manuel Merino Campos, Secretario de Gobierno de la administración pública estatal, por lo que nombró una Comisión de Cortesía, para que lo acompañara en su entrada y salida del H. Congreso del Estado, integrada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, y los diputados Jesús de la Cruz Ovando y Gerald Washington Herrera Castellanos, decretando un receso mientras la Comisión de Cortesía cumplía su cometido, siendo las **veintitrés horas con diecinueve minutos**.

Posteriormente, siendo las **veintitrés horas con treinta y cinco minutos** se reanudó la sesión, dando la bienvenida la Presidencia, al C. Carlos Manuel Merino Campos, Secretario de Gobierno de la administración pública estatal, señalando que se procedería a que rindiera protesta ante la Comisión Permanente, como Gobernador Provisional del Estado, por lo que solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara ante el atril que se encontraba en esta Sala.

Inmediatamente, siendo las **veintitrés horas con treinta y ocho minutos**, el C. Carlos Manuel Merino Campos, expresó: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Gobernador que el pueblo me ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Estado. Si no lo hiciere así que la Nación o el Estado me lo demanden".

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, el Diputado Presidente solicitó a quienes integraban la Comisión de Cortesía, se sirvieran acompañar a su salida del H. Congreso del Estado, al Gobernador provisional del Estado, C. Carlos Manuel Merino Campos, declarando un receso siendo las **veintitrés horas con cuarenta minutos** mientras la Diputada y los diputados designados cumplieran con su encomienda.

Posteriormente, al regresar la Comisión de Cortesía, el Diputado Presidente, siendo las **veintitrés horas con cincuenta** minutos reanudó la sesión, comunicando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente, que se había recibido a las **veintitrés horas con cuarenta y cinco minutos**, un escrito del C. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador provisional del Estado, mediante el cual solicita a esta Comisión Permanente, en términos del segundo párrafo del Artículo 47 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, la autorización para designar a los ciudadanos que fungirán como Secretario de Gobierno, y Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para estar en aptitud de cumplir con las funciones constitucionales, legales y reglamentarias que le corresponden al Ejecutivo del Estado; especialmente por lo que hace a los refrendos de los decretos promulgatorios, entre otras funciones públicas que deben dar validez a los actos y resoluciones jurídicas; proponiendo a los integrantes de la Comisión Permanente, que este asunto pudiera ser discutido, y en su caso, aprobado en esta sesión. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, su propuesta para que se discuta en esta sesión la solicitud presentada.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, siendo las **veintitrés horas con cincuenta y dos minutos**, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta presentada por el Diputado Presidente, misma que fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, siendo las **veintitrés horas con cincuenta y cinco minutos** señaló que toda vez que había sido aprobado por la Comisión Permanente que la solicitud de autorización presentada por el C. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador provisional del Estado, se pusiera

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

a discusión, solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en la misma, se anotaran con la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, dando a conocer si era en contra o a favor. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión.

Con base en ello, el Diputado Presidente, siendo las **veintitrés horas con cincuenta y siete minutos**, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso, la solicitud de autorización presentada por el C. Carlos Manuel Merino Campos, en su carácter de Gobernador provisional del Estado.

En atención a ello, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, siendo las **veintitrés horas con cincuenta y ocho minutos**, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la solicitud de autorización presentada por el C. Carlos Manuel Merino Campos, en su carácter de Gobernador provisional del Estado, misma que fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente, siendo las **veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos**, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada la solicitud de autorización presentada por el C. Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador provisional del Estado, para designar a los ciudadanos que fungirán como Secretario de Gobierno, y Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, para estar en aptitud de cumplir con las funciones constitucionales, legales y reglamentarias que le corresponden al Ejecutivo del Estado.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las **ceró horas con cuatro minutos**, del día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el día de hoy 27 de agosto de 2021, a las 12:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.  
PRESIDENTE.**

**DIP. JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.  
SECRETARIA.**

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 27 de agosto de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 298  
Fecha: 27/agosto/2021  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.  
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.  
Inicio: 12:11 Horas  
Instalación: 12:14 Horas  
Clausura: 12:24 Horas  
Asistencia: 6 diputados propietarios.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las doce horas con once minutos, del día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados. Presidida por el

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con seis integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio y Jesús de la Cruz Ovando, haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Cristina Guzmán Fuentes y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, suplentes de la Comisión Permanente.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las doce horas con catorce minutos, del día veintisiete de agosto del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 26 de agosto de 2021. V. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Asuntos generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio y Jesús de la Cruz Ovando; un voto en contra, del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

esta Comisión Permanente del 26 de agosto de 2021, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo, para que en una próxima sesión pudiera ser aprobado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien informó que no existía correspondencia recibida en cartera.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio y Jesús de la Cruz Ovando; un voto en contra, del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con cinco votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio y Jesús de la Cruz Ovando; un voto en contra, del Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que daría inicio a las 14:00 horas del día 28 del mes de agosto del año 2021, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, para desahogar el siguiente asunto: Único.- Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; por el que se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que debería ser publicado en la página de internet de este H. Congreso.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veinticuatro minutos, del día veintisiete de agosto del

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, informando que la fecha y hora de la próxima sesión de este órgano legislativo, se comunicaría oportunamente por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.  
PRESIDENTE.**

**DIP. JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.  
SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 28 de agosto de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 299  
Fecha: 28/agosto/2021.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Jesús de la Cruz Ovando.  
Secretaría: Diputada Karla María Rabelo Estrada.  
Inicio: 14:07 Horas  
Instalación: 14:12 Horas  
Clausura: 14:26 Horas  
Asistencia: 31 diputados.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con siete minutos, del día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Karla María Rabelo Estrada, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

informó al Diputado Presidente que existía quorum con 27 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a esta sesión de las diputadas Ena Margarita Bolio Ibarra e Ingrid Margarita Rosas Pantoja, y del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Siendo las catorce horas con once minutos, se integraron a los trabajos los diputados Ricardo Fitz Mendoza y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente solicitó a los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con doce minutos, del día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, declaró formalmente instalados y abiertos los trabajos del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y de esta Sesión Pública.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Declaratoria formal de apertura del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado; e instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Informe al Pleno a cargo del Presidente de la Comisión Permanente, sobre los motivos que originaron convocar al Quinto Período Extraordinario de Sesiones. V. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación, en su caso. V.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; por el que se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VI. Clausura de la Sesión, y del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de la Soberanía, el orden del día que había recibido lectura. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, mismo que resultó aprobado con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Siendo las catorce horas con dieciséis minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández y el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente, para que informara al Pleno sobre los motivos que originaron la convocatoria al Tercer Período Extraordinario de Sesiones, quien en uso de la tribuna manifestó: Diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, del H. Congreso del Estado de Tabasco. Presente. En mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Tabasco, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, primer párrafo de la Constitución Política local; 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 72 del Reglamento Interior del Congreso, me permito darles a conocer los motivos o razones, que dieron origen a este Período Extraordinario de Sesiones. La Constitución Política local, prevé que el Congreso del Estado puede reunirse en períodos o en sesiones extraordinarias

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

cada vez que lo convoque para este objeto la Comisión Permanente, en los que sólo se ocupará del asunto o asuntos que la propia Comisión someta a su conocimiento, expresados en la convocatoria respectiva. Dejando a la Ley, la reglamentación de los procedimientos para el desarrollo de dichos períodos o sesiones, a efecto de garantizar la mayor productividad y eficacia en el trabajo parlamentario.

Respecto a este tema, el Reglamento Interior del Congreso, establece que la Comisión Permanente convocará a un Período Extraordinario de Sesiones, cuando así resulte necesario para tratar el asunto o asuntos para los que sea convocado. Estableciendo la posibilidad de que un Período Extraordinario de Sesiones podrá ser convocado para un plazo específico, señalando el día de su apertura y el de su conclusión; o bien con el señalamiento de que durará hasta en tanto se desahoguen los asuntos para los que haya sido convocado. En este sentido, con fecha 25 de agosto del año en curso, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad conferida por el Artículo 33, fracción I de la Constitución Política local, presentó ante la Comisión Permanente, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 49 de la Constitución Política local; Iniciativa que fue turnada el 26 de agosto de 2021, a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o Dictamen respectivo. Con base en ello, las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, en sesión celebrada el 27 de agosto del presente año, aprobaron el Dictamen correspondiente a la Iniciativa descrita en el párrafo anterior, por la que se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado. Dictamen que fue remitido a este órgano legislativo, a efectos de que pueda ser sometido a consideración del Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, para su aprobación, en su caso. Muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; por el que se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura. Por lo que propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a consideración de esta Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, María Jiménez Acosta, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Roberto Vázquez Alejandro y Jaqueline Villaverde Acevedo; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; por el que se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra; no registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señaló que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada en contra del Dictamen, seguidamente seguidamente se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal, sometiera el Dictamen a la consideración de la Soberanía.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; por el que se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; mismo que fue aprobado con 29 votos a favor; 0 votos en contra; y 2 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Álvarez Hernández Juana María Esther</b>	X		
<b>Brito Lara Tomás</b>	X		
<b>Cubero Cabrales Daniel</b>	X		
<b>De la Cruz Ovando Jesús</b>	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
<b>Escalante Castillo Exequias Braulio</b>	X		
<b>Espadas Hernández Alma Rosa</b>	X		
<b>Fitz Mendoza Ricardo</b>	X		
<b>Gallegos Vaca Nelson Humberto</b>			X
<b>García Álvarez María Félix</b>	X		
<b>García González José Concepción</b>	X		
<b>Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen</b>			X
<b>Guzmán Fuentes Cristina</b>	X		
<b>Hernández Calderón Patricia</b>	X		
<b>Herrera Castellanos Gerald Washington</b>	X		
<b>Izquierdo Morales Elsy Lydia</b>	X		
<b>Jiménez Acosta María</b>	X		
<b>Lastra García Odette Carolina</b>	X		
<b>León Flores Vera Charlie Valentino</b>	X		
<b>Madrigal Leyva Carlos</b>	X		
<b>Mayo Aparicio Jessyca</b>	X		
<b>Milland Pérez Beatriz</b>	X		
<b>Ortiz Catalá Luis Ernesto</b>	X		
<b>Pardo Contreras Julia del Carmen</b>	X		
<b>Rabelo Estrada Karla María</b>	X		
<b>Ramos Hernández Carlos Mario</b>	X		
<b>Sánchez Cabrales Rafael Elías</b>	X		
<b>Santos García Minerva</b>	X		
<b>Sepúlveda del Valle José Manuel</b>	X		
<b>Silva Vidal Agustín</b>	X		
<b>Vázquez Alejandro Roberto</b>	X		

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

<b>Diputado</b>	<b>Votación</b>		
<b>Villaverde Acevedo Jaqueline</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>29</b>	<b>0</b>	<b>2</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, por la Sexagésima Tercera Legislatura, el Dictamen de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; por el que se reforma el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; por lo que en términos del Artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenando enviar por oficio, copia autorizada del Dictamen, a los 15 ayuntamientos y dos concejos municipales del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitieran su voto y lo envíen a este H. Congreso, para realizar el cómputo conducente, y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, siendo las catorce horas con veintiséis minutos del día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, el Diputado Presidente declaró clausurados los trabajos legislativos de la Sesión, y del Quinto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

**DIP. JESÚS DE LA CRUZ OVANDO.  
PRESIDENTE.**

**DIP. KARLA MARÍA RABELO ESTRADA.  
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 29 de agosto de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 300  
Fecha: 29/agosto/2021  
Lugar: Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política.  
Presidente: Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá.  
Secretaria: Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández.  
Inicio: 11:13 Horas  
Instalación: 11:15 Horas  
Clausura: 11:28 Horas  
Asistencia: 7 diputados propietarios.  
Cita: 30/agosto/2021.  
11:00 horas.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con trece minutos, del día veintinueve de agosto del año dos mil veintiuno, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Reuniones de la Junta de Coordinación Política, de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, quien solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo; haciendo constar que se encontraban presentes la Diputada Cristina Guzmán Fuentes, y el Diputado Ricardo Fitz Mendoza, suplentes de la Comisión Permanente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitaba a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con quince minutos, del día veintinueve de agosto del año dos mil veintiuno, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente, el Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de agosto de 2021. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente del 24 de agosto de 2021. VI. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria del Pleno de la Legislatura del 25 de agosto de 2021. VII. Lectura de la correspondencia y de los comunicados recibidos. VIII. Cómputo de votos de los ayuntamientos y concejos municipales y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. IX. Asuntos generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV, V y VI del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente del 23 y 24 de agosto, y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de agosto, todas del año en curso; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano colegiado; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y en un solo acto, sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente del 23 y 24 de agosto, y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de agosto,



**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

todas del año en curso, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria y por separado, las sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 23 de agosto de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de la Comisión Permanente del 24 de agosto de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Inmediatamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, sometió a la consideración de la Comisión Permanente, el acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de agosto de 2021, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente del 23 y 24 de agosto, y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 25 de agosto, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos, quien informó a la Presidencia, que no existía correspondencia recibida en cartera.

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 83, segundo párrafo de la Constitución Política local, se procedería al cómputo de votos de los ayuntamientos y concejos municipales, y declaratoria, en su caso, de haber sido aprobada la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, hiciera el cómputo de votos de los ayuntamientos y concejos municipales, respecto a la adecuación constitucional referida.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, con el auxilio del Secretario de Asuntos Parlamentarios, realizó el cómputo e informó a la Presidencia, que se habían recibido las certificaciones de las actas de sesiones de los honorables ayuntamientos de Balancán, Cárdenas, Centla, Centro, Comalcalco, Cunduacán, Emiliano Zapata, Huimanguillo, Jalpa de Méndez, Jonuta, Paraíso, Tacotalpa, Teapa y Tenosique, y de los concejos municipales de Jalapa y Macuspana, en las cuales se hace constar que los citados órganos municipales, aprobaron la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Por consiguiente, el cómputo realizado daba como resultado que 14 ayuntamientos y 2 concejos municipales del Estado, habían aprobado la adecuación constitucional citada.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con base en el cómputo realizado, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 83 de la Constitución Política local, declaró aprobada la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Titular del Poder Ejecutivo, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veintiocho minutos, del día veintinueve de agosto del

año dos mil veintiuno, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, y citó para la próxima, la cual se verificaría el 30 de agosto de 2021, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.

**DIP. LUIS ERNESTO ORTIZ CATALÁ.  
PRESIDENTE.**

**DIP. JUANA MARÍA ESTHER ÁLVAREZ HERNÁNDEZ.  
SECRETARIA.**

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones de esta Comisión Permanente del 26, 27 y 29 de agosto, y del acta de la sesión extraordinaria del Pleno del 28 de agosto, todas del año en curso, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Acta de sesión extraordinaria de Cabildo número 75 de fecha 29 de agosto de 2021, del H. Ayuntamiento de Nacajuca, Tabasco, misma que contiene el voto aprobatorio de ese órgano municipal, a la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

#### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**A continuación, el Diputado Presidente, informó que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Secretario, era el siguiente:**

Respecto al acta certificada de la sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de Nacajuca, Tabasco, que contiene el voto aprobatorio del citado órgano municipal, respecto a la reforma al Artículo 49 de la Constitución Política local, se ordenó se integrara al expediente respectivo, para los efectos legales que correspondan.

## **PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO**

**Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz señaló:**

Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y nos siguen a través de Internet. Hago uso de la voz para someter a la consideración de esta Soberanía, proposición con Punto de Acuerdo, para los efectos que más adelante se indican. Por lo extenso daré lectura a una síntesis, en los términos siguientes: en la exposición de motivos señalo que por mandato del Artículo 51, fracciones XV y XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el Gobernador del Estado, entre otras atribuciones, tiene las siguientes: fracción XV. Coordinar la inversión pública estatal y municipal (...) y propiciar su armonización con los programas del Gobierno Federal; XVI. Promover la inversión de todos los sectores de acuerdo con el Programa de Gobierno, con sentido social que genere empleos y propicie el desarrollo económico: Relacionado con lo anterior, es de tomarse en consideración que el Artículo 76, de dicha Constitución, establece: Artículo 76.- Corresponde al Estado la Rectoría del Desarrollo de la Entidad, para garantizar que éste sea integral, que fortalezca su soberanía y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico que fomente el empleo, y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de las libertades y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales cuya seguridad protege el derecho. El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica estatal, y llevará a cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades otorgadas por la ley. De igual modo, velará por el cumplimiento del principio de estabilidad de las finanzas públicas de la entidad, a fin de coadyuvar a la generación de condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo y los planes municipales deberán observar dicho principio. Que como es de nuestro conocimiento el Gobernador electo, por la mayoría del pueblo tabasqueño, Licenciado Adán Augusto López Hernández, ha solicitado licencia para separarse de su cargo, al haber sido invitado por el Presidente de la República, para ocupar el cargo de Secretario de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal, el cual ya se encuentra desempeñando, lo que ha motivado que en nuestra entidad exista actualmente un Gobernador Provisional y próximamente, según se ha anunciado, será designado a un Gobernador Interino. En ese marco, las y los tabasqueños se

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

encuentran sumamente preocupados, porque a pesar de que el ahora Gobernador Interino, ha ofrecido continuidad, consideran que no basta que se siga haciendo lo mismo, porque algunas de las políticas y demás acciones aplicadas hasta la fecha, no estaban funcionando adecuadamente, porque tal y como lo reflejan diversas estadísticas, Tabasco, sufre diversos problemas, tales como alto índice de desempleo, pobreza, nulo apoyo al campo, a los demás sectores productivos, entre otros. También existe, falta de medicamentos para las enfermedades crónico-degenerativas, para el cáncer, así como prótesis, entre otros insumos que son necesarios para restablecer la salud de las y los tabasqueños. De igual manera, nos afecta una alta incidencia delictiva, principalmente, de los denominados de alto impacto, pues son constantes las ejecuciones, la extorsión, entre otros. Esos problemas que aquejan a nuestra entidad deben ser analizados con cuidado y de manera objetiva para realizar las acciones pertinentes que permitan resolverlos y afrontarlos de mejor manera. Debido a ello, se considera pertinente exhortar al nuevo titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que con base en las facultades que le confieren los preceptos arriba citados, realice un diagnóstico de la situación que se vive en Tabasco y con base en ello, enderece el rumbo para que en los próximos tres años que le quedan a este sexenio, se atiendan y busquen soluciones a los problemas que aquejan a los tabasqueños. En virtud de lo anterior, se somete a la consideración del honorable Pleno la siguiente proposición con Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, exhorta al actual titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 51, fracciones XV y XVI y 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, realice un diagnóstico de la situación que guarda el Estado y formule un replanteamiento de las políticas y acciones que no están funcionando debidamente, para que se atiendan de manera eficaz los problemas que aquejan a las tabasqueñas y a los tabasqueños, tales como: el alto índice de desempleo, la falta de medicamentos, prótesis y demás insumos en los diversos hospitales y centros de salud, que se requieren para preservar y reestablecer la salud; el problema de inseguridad, infraestructura carretera y educativa dañada; falta de programas o políticas públicas, para apoyar a los productores del campo, pescadores, ganaderos; a los comerciantes, empresarios y demás que integran los diversos sectores económicos; porque todas esas acciones son necesarias para detonar el desarrollo integral de la entidad y abatir la pobreza. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites correspondientes para que se haga llegar el presente exhorto a su destinatario. Es cuanto.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y

Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

**SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL ESTADO, POR TIEMPO INDEFINIDO, PRESENTADA POR EL LICENCIADO ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que como siguiente punto del orden del día, se procedería a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones de Gobernador del Estado, por tiempo indefinido, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Por lo que solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, diera lectura a la solicitud de licencia citada, quien en uso de la voz señaló: Villahermosa, Tabasco, 30 de agosto de 2021. Asunto: Solicitud de licencia temporal por tiempo indefinido. Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, Presidente de la Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. Por este medio, en virtud que, el pasado 26 de agosto me fue autorizada por esta Comisión Permanente licencia temporal por tiempo indefinido para separarme del cargo de Gobernador Constitucional, hasta por 60 días naturales, prorrogables por única vez hasta por un período igual, es decir, por tiempo determinado; me permito solicitar me sea autorizada licencia por tiempo indefinido en términos de lo establecido en el Artículo 49 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Lo anterior, para los trámites legales a que haya lugar. Sin otro particular, reciba un cordial saludo. Licenciado Adán Augusto López Hernández.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que en razón a que la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones de Gobernador del Estado, por tiempo indefinido, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, había recibido lectura, seguidamente se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en la misma, se anotaran con la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, dando a conocer si era en contra o a favor. Anotándose para su discusión en contra, el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en contra de la solicitud, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz expresó:**

Yo nada más un comentario en lo particular, era porque no. Preguntar, que quede nada más asentado si no tenía que ser remitida a Gobernación y Puntos Constitucionales la Licencia del Exgobernador del Estado. No para nombramiento, sino simplemente si no sería turnada a la Secretaria, de Gobernación y Puntos Constitucionales. Sé que lo marca y la Permanente pueda tener la facultad, pero para que no fuera tener alguna laguna jurídica, si no tenía que ser sometido a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Es lo único, para que el día de mañana de alguna manera no vayamos a tener alguna manera de que nos quieran impugnar la decisión. Es cuanto Presidente.

Manifestando el Diputado Presidente lo siguiente: La modificación al Artículo 49 de la Constitución Política del Estado, da la facultad a esta Comisión Permanente, para recibir y autorizar la solicitud de licencia presentada.

Acto seguido, una vez desahogadas las listas en favor y en contra de la solicitud de licencia, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, preguntara a los integrantes de la Comisión Permanente, en votación ordinaria, si la misma estaba suficientemente discutida. Por lo que la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández en votación ordinaria preguntó a los integrantes de la Comisión Permanente si estaba suficientemente discutida la solicitud de licencia, aprobándose como suficientemente discutida con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicado en lo conducente, declaró suficientemente discutida la solicitud de licencia, por lo que señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso, la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones de Gobernador del Estado, por tiempo indefinido, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones de Gobernador del Estado, por tiempo indefinido, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández, misma que fue aprobada por unanimidad, con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobada por unanimidad la solicitud de licencia para separarse del ejercicio de sus funciones de Gobernador del Estado, por tiempo indefinido, presentada por el Licenciado Adán Augusto López Hernández. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y la notificación por escrito al Licenciado Adán Augusto López Hernández, para los efectos respectivos.

**PROPUESTA DE ACUERDO PARLAMENTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR EL QUE SE CONVOCA A UN SEXTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO RECESO, DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Sexto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria sometiera a consideración de esta Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María



**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Acto seguido, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión de la propuesta de Acuerdo Parlamentario, de conformidad con lo previsto en el Artículo 109, segundo párrafo del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, aplicado en lo conducente, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Sexto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las y los diputados: Luis Ernesto Ortiz Catalá, Gerald Washington Herrera Castellanos, Patricia Hernández Calderón, Juana María Esther Álvarez Hernández, Jessyca Mayo Aparicio, Jesús de la Cruz Ovando y Exequias Braulio Escalante Castillo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Sexto Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que daría inicio a las 12:00 horas del día 31 del mes de agosto del año 2021, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, para desahogar, en sesión solemne, los siguientes asuntos: I. Nombramiento del Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y II. Protesta, en su caso, del Gobernador Interino del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

## **ASUNTOS GENERALES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria, Juana María Esther Álvarez Hernández. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, los diputados Gerald Washington Herrera Castellanos, Ricardo Fitz Mendoza, Exequias Braulio Escalante Castillo y Jesús de la Cruz Ovando.

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz manifestó:**

Un comentario aquí para los compañeros de la Permanente y para el Presidente de la Mesa Directiva, de que se valorara su opinión que al final tenga con el Presidente de la Mesa, de que la última sesión de la Permanente sea el sábado 4, y si va a ser a las 10 o 11 de la noche para que de alguna u otra manera no quede un vacío de poder en el Congreso del Estado; es una humilde opinión. Con el permiso de la presidencia; compañeras y compañeros; hago uso de la voz para abordar dos temas: El primero, es relativo a un problema que me hicieron llegar ayer vecinos de la ciudad de La Venta, Tabasco. Los vecinos me piden intervenir, porque según señalan, se encuentran en total abandono por parte de las autoridades federales, estatales y municipales, pues tienen muchas carencias de servicios públicos; muchas vías de comunicación están en mal estado, el servicio de agua es deficiente, tienen problemas de inseguridad, de falta de empleos, de servicios médicos, no les han pagados las afectaciones ocasionadas por PEMEX, entre otros. Pero el problema más urgente que tienen en estas fechas, es que les hace falta un nuevo panteón o ampliar el existente, pues ya no cabe un difunto más. Me comentan que antier falleció un vecino y no encontraban espacio para enterrarlo. Señalan que lo más grave de esa situación, es que, al acudir ante las autoridades municipales, en vez de buscarles alguna solución, solo les dicen que como no hay espacio no pueden hacer nada y que vean cómo le hacen. Esto, desde luego, causa inconformidad entre los ciudadanos, pues aparte del dolor que causa perder a un familiar, se enfrentan al problema de no tener donde enterrarlo y si son de escasos recursos económicos ni siquiera pueden trasladarlo a un panteón cercano. Señalan los vecinos de la ciudad de La Venta, Huimanguillo; que están cansados del abandono y por qué no les hacen caso, respecto a este problema, pues la tercera ola de la COVID-19, ha ocasionado que las muertes sean más frecuentes y en esa ciudad no tienen donde enterrar a los fallecidos. Refieren que están pensando organizarse para que, si no les resuelven el problema, la próxima vez que haya un muerto lo van a llevar al Palacio Municipal de

Huimanguillo o al Palacio de Gobierno para ver si así los escuchan y les resuelven el problema. Por lo anterior, hago un llamado al Presidente Municipal de Huimanguillo, Tabasco, y al Gobernador Provisional del Estado, para los efectos de que atiendan ese problema y le den solución. Y como les comenté al principio, en tal razón, quiero aprovechar esta última intervención para dar las gracias al pueblo de Tabasco, por su confianza. Asimismo, agradezco a mis compañeras y compañeros diputadas y diputados, en particular a los de mi bancada, así como al personal del Congreso, todo el apoyo que me brindaron para el desarrollo de mi trabajo. No me llevo un buen sabor de boca, porque pienso que, si hubiera existido un poco más de diálogo y de acuerdos, las cosas hubiesen sido distintas y habríamos obtenidos mejores resultados en beneficio de las y los tabasqueños. Les deseo buena suerte y éxitos a todos mis compañeros y compañeras en lo que hagan a partir de esta fecha y les expreso que, en mi persona, tendrán a un amigo y una mano franca. Es cuanto, Diputado Presidente. Muchas gracias y hasta pronto compañeros.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, quien en uso de la voz dijo:**

Gracias Presidente. Muy brevemente. La verdad desconozco en que momento procesal esté el tema de la entrega-recepción, con la nueva legislatura. Por eso digo, lo hago con desconocimiento de causa, respetuosamente, si se pudiera incluir todavía el tema, no sé si técnicamente se llame rescate o conservación del Mural de Daniel Ponce Montuy. Porque si lo observan con detenimiento, la humedad lo está deteriorando, y la verdad que es un tema progresivo el deterioro del mural, que es parte del patrimonio cultural-histórico de Tabasco y del Congreso. Y creo, que es responsabilidad nuestra plantearlo, por lo menos que lo presupuesten en la próxima legislatura. Vaya, es un tema que debimos hacerlo nosotros, no se pudo, pero creo que la austeridad no debe ir a ese extremo, a que también el tema cultural-histórico del patrimonio esté en riesgo. Un llamado respetuoso, si se pudiera incluir este tema, que por lo menos quedara expuesto por nosotros, por la legislatura saliente a la entrante; el tema de mantenimiento o conservación del mural. Ese sería mi comentario. Y también suerte a todos, éxitos.

**Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, quien en uso de la voz señaló:**

Por rectificación de hechos, me sumo a la propuesta del Diputado Ricardo Fitz, de algo que lo hemos estado dejando pasar, lo que hemos visto, lo que está pasando con el Mural Montuy, y me sumo a la propuesta del Diputado Fitz. Es

cuanto Diputado Presidente.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la voz expresó:**

Con su venia Diputado Presidente, Compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Permanente. Pues yo nada más, en el ánimo de agradecerle a la vida, agradecerles a ustedes la oportunidad de poder crear más allá de lazos profesionales; lazos de amistad. Sin excepción todos y todas son excelentes seres humanos, todos con nuestras virtudes y con nuestras grandes carencias, pero bueno, sin duda una experiencia inolvidable. Y esto lo hago en el sentido de que, entiendo que todavía va a haber una sesión de esta Comisión más, en la cual, pues yo no tendré el ánimo de participar, por eso decidí intervenir en esta. Yo creo que Tabasco, va a requerir de mucho compromiso, no nada más para quienes van a estar fungiendo en los cargos de diputación, de presidentes municipales, en las diferentes áreas, sino que también de nosotros. Muchos de nosotros, pues venimos del tema privado, venimos del tema del altruismo, de la gestoría; tenemos que seguir en esa dinámica, el país y nuestro Estado están viviendo grandes tiempos de cambio, y tenemos que entenderlo. Estoy seguro que el camino de la vida, el camino de la existencia nos va a seguir dando la oportunidad de saludarnos, de poder seguir conviviendo, y sobre todo pues participando en la vida pública del Estado. Para mí en lo personal, ha sido un honor servirle al pueblo de Tabasco, pero sobre todo también, pues un honor haber compartido con ustedes tiempo y espacio. A quienes hoy tienen la fortuna, por su trabajo y por el momento político que vive el país, de estar en la Presidencia de la República, me refiero al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en este caso a nuestro flamante, nuevo Secretario de Gobernación, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, pues primero un alto honor haber hecho equipo, y segundo, pues obviamente no esperar menos, de que le vaya mucho mejor a Tabasco, en lo que viene y que aquí vamos a estar con mucha humildad, pues coadyuvando en lo que se requiera para que este Estado, por fin tenga la estadía de progreso que hemos anhelado por muchos años. Nuevamente a todos, muchas gracias por la amistad, por el cariño, por siempre estar ahí. A todos, a todos los diputados también que no integran esta comisión, a los 35, a cada uno mi reconocimiento, y pues un abrazo fraterno. Y también al pueblo de Tabasco, muchas gracias.

**LXIII LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, quien en uso de la voz dijo:**

Con su permiso compañeras y compañeros integrantes de esta Comisión Permanente. A quienes nos siguen a través de las redes sociales. Y a los integrantes de los medios de comunicación. Estamos inmersos ya en la última semana, en el último eslabón de lo que ha sido la Sexagésima Tercera Legislatura, y no quiero irme sin dejar patente mi sincero agradecimiento. Somos parte de la historia porque estamos inmersos en ella, participantes, observadores o como testigos, podemos apreciarla, estudiarla, y claro con el paso del tiempo ser parte de ella. La vida me ha dado la oportunidad de ser Diputado Local y Dios me permite hoy dirigirme a ustedes compañeros en este viaje legislativo para agradecer las enseñanzas que de cada uno de ustedes he podido absorber en estos tres años casi de camaradería, pero no cualquier Diputado, ni cualquier Legislatura, ni en cualquier tiempo, todos los aquí presentes y aun los que no están, sabíamos desde un principio que teníamos que privilegiar el bienestar común y el objetivo supremo en lugar de nuestros deseos personales y nuestros intereses particulares por muy legítimos que estos fueran. La democracia necesita líderes naturales, líderes bien formados que pueden doblarse, pero no tienen permitido quebrarse, que los verdaderos líderes tienen que soportar todo, incluso las críticas, aunque estas a veces sean mal intencionadas y de larga duración. Andrés Manuel López Obrador ha sostenido que este primer Gobierno de MORENA no será recordado por corrupto, será recordado como este Poder Legislativo, como la Sexagésima Tercera Legislatura para ser exactos, que deja como principal legado su compromiso con la austeridad republicana como una realidad. De esa manera todos somos parte de este Congreso tabasqueño, que redujo no solo el 50% de las prerrogativas de los partidos políticos, sino la misma dieta de los legisladores y a quienes de paso aprobó eliminarles el fuero. Somos la Legislatura donde ya no hay lujos y todo lo que se ahorra se destinó a conseguir el bienestar del pueblo. Como se confirmó con la creación del Banco de la Mujer, cuyos recursos ahorrados en el Poder Legislativo permitieron arrancar ese noble proyecto. Somos la Legislatura donde llevamos a cabo 300 sesiones, 340 dictámenes, 303 decretos, 30 designaciones, 16 minutas de reformas a la Constitución Federal, 39 comparecencias, 14 períodos extraordinarios, ocho reformas a la Constitución del Estado. Por eso en lo personal me llena de satisfacción ser parte de una visión de país y de una visión de lo que debe ser un mundo justo y fraterno. Por eso compañeras y compañeros legisladores hay motivos más que suficientes para sentirnos satisfechos del trabajo realizado. Sigo con ello el ideario de nuestro Gobernador, hoy con licencia, Adán Augusto López Hernández, quien mantiene su postura de no ser tolerante con la corrupción que nos propusimos erradicar. En Tabasco se gobierna con la nueva

**LXIII LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

política económica sustentada en la moralidad, la austeridad y el desarrollo con justicia. Somos pues parte de esta historia en la que estamos construyendo los cimientos de la obra de transformación para seguir gobernando con rectitud y amor al pueblo. En unos días más podremos entregar buenas cuentas ante el pueblo que nos dio históricamente el voto por vez primera en Tabasco. Pero como ciudadanos tenemos el compromiso de continuar con la revolución de las conciencias para logra a plenitud un cambio de mentalidad que se convierta en voluntad colectiva, dispuesta a defender lo alcanzado en beneficio del interés público y de la nación mexicana. Estamos y estaremos con la Cuarta Transformación de Andrés Manuel López Obrador y Adán Augusto López Hernández haciendo historia, haciendo patria, todos juntos construyendo oportunidades, con los que piensan como nosotros y con los que tenemos diferencias, pero no enemistad, lo hacemos con lealtad con la permanente devoción y con la fidelidad sobre aquello en lo que se sienta honrado a pertenecer. La lealtad como permanencia y apoyo constante de un proyecto, significa nunca darle la espalda a aquello que reconoces como importante en la vida frente a cualquier dificultad que se presente, demostrar lealtad es demostrar honor y gratitud a un proyecto. Llegamos pues al punto donde la palabra transformación o nuevo régimen, significa un nuevo pacto entre gobernantes y gobernados asegurando así la legitimidad del poder, pero un poder que permite crear felicidad, el poder de hacer esta vida libre y hermosa y convertirla en una maravillosa aventura. Un poder en democracia actuando todos unidos, luchando por un mundo nuevo, digno y noble que garantice a los hombres un trabajo, a la juventud un futuro y a la vejez seguridad. Un poder como decía Chaplin, para eliminar la ambición, el odio y la intolerancia, un poder de lucha por el mundo de la razón, un mundo donde la ciencia y el progreso nos conduzca a todos a la felicidad. Es por eso que quiero agradecer a quien fue el Titular del Poder Ejecutivo, hoy Gobernador con licencia, Adán Augusto López Hernández, y al Titular del Poder Judicial, Licenciado Enrique Priego Oropeza, todo el apoyo, respeto y la seguridad que me otorgaron como representante del Poder Legislativo en esta sociedad de iguales. No puedo dejar de agradecer a mis compañeras y compañeros diputados el alto honor que me concedieron al representar este Honorable Congreso. Sean ustedes señoras y señores coordinadores de las distintas bancadas, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Diputado Agustín Silva Vidal, Diputada Patricia Hernández Calderón, Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, Diputada Odette Carolina Lastra García, Diputada Beatriz Milland Pérez y Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, el conducto para reconocer y agradecer a todas y a todos nuestros compañeros diputados el respaldo y apoyo para salvaguardar la gobernabilidad y la honorabilidad de este Recinto Legislativo. Gracias a mis familiares y amigos que siempre han sido el cimiento y la guía para hacer mejor la encomienda, a quienes son parte de mi equipo de trabajo, gracias a los trabajadores de este Honorable Congreso, a la prensa que

siempre estuvo atenta a nosotros, en fin, muchas gracias a todos. Porque más allá de partidos políticos y de bancadas, más allá de las diferencias ideológicas a todos nos une el interés por dejar a nuestro paso, un mejor nivel de vida, un desarrollo colectivo para todos. Hoy, todas y todos estamos ciertos que la íntima satisfacción del deber cumplido solo debemos sentirla aquellos quienes hemos sido capaces de despojarnos de todo para satisfacer de los demás. Un gusto sincero coincidir con todas ustedes compañeras diputadas y compañeros diputados, un gusto dar gracias a quienes votaron y refrendaron de nueva cuenta que vamos por el camino correcto. Un gusto enorme dar gracias al pueblo de Tabasco, pero muy por encima de todo, un gusto poder decir, gracias Dios por la vida. Pueblo de Tabasco misión cumplida. Muchas gracias y buenas tardes a todos.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cuatro minutos, del día treinta de agosto del año dos mil veintiuno, declaró clausurada la sesión, y los trabajos de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco.